



RECURSO DE RECLAMACIÓN 88/2011-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 122/2011.

ACTOR Y RECURRENTE: ESTADO DE NUEVO
LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a cuatro de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio número PGR/680/2011 y anexo, de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **070280**. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de enero de dos mil doce.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de la Procuradora General de la República; y con fundamento en los artículos 10, fracción IV, 11, primer párrafo y 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la citada ley, téngase a la promovente **desahogando la vista ordenada en proveído de trece de diciembre pasado**, asimismo, por designados **delegados y domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

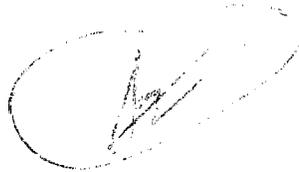
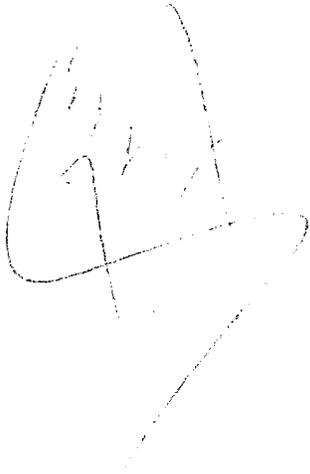
De conformidad con los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 87 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los puntos Tercero, fracción I, Cuarto y Octavo del Acuerdo 5/2001, del Tribunal Pleno de veintiuno de junio de dos mil uno, reformado mediante diverso Acuerdo General **3/2008**, de diez de marzo de dos mil ocho, envíese el expediente para su radicación y resolución a la **Primera Sala** de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la **Ministra**

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 88/2011-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 122/2011**

Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas,
designada como Ponente en este asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza,**
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que
da fe.



LAAR*MESH